

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-3796

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario 4/2024, financiado mediante mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, por Crédito Extraordinario 4/2024, del Presupuesto General del ejercicio 2024, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

## Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Denominación                                                     | Importe          |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3360/212.50               | PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO CALLE MORALEJO | 48.221,79        |
|                           | <b>IMPORTE TOTAL</b>                                             | <b>48.221,79</b> |

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente (Liquidación definitiva de la PIE 2022), en los siguientes términos:

## Ingresos

| Aplicación Presupuestaria | Denominación                             | Importe          |
|---------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 420.00                    | PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO | 48.221,79        |
|                           | <b>IMPORTE TOTAL</b>                     | <b>48.221,79</b> |

En Aguilar de la Frontera, 23 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7EBD 702B D34F 4F31 73DE Fecha Firma: 27-09-2024 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



7EBD702BD34F4F3173DE